DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN.

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Certificación de Frutas

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

A0

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

2.0.4

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Es un software como servicio (SaaS) de certificación de frutas de los agricultores asociados a una cooperativas agrícolas.

Las funcionalidades concretas:

- Permitiendo gestionar cooperativas agrícolas, socios, fincas, usuarios, roles.
- Emisión de albaranes de entrega, facturas y liquidaciones de la fruta de los agricultores asociados a la cooperativa.
- Firma y envío de registros de facturación a la AEAT mediante integración con Bilbabit como sistema VERI*FACTU.
- Histórico de albaranes, facturas, liquidaciones.
- Acceso diferenciado por roles: COOPERATIVA, GERENTE, SOCIO, ADMINISTRATIVO y OPERADOR

.

Este software se accede desde cualquier dispositivo con acceso a internet y cualquier explorador disponible en el mercado.

Cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones: capturar información de facturación, expedir facturas, consultar facturas, estadísticas de facturación, exportación de datos de facturación a sistema Dynamics 365 Business Central de Microsoft.

Permite gestionar de forma independiente varias facturaciones dentro de él, cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado 1.k) de esta declaración responsable para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S - Sí

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S - Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU»:

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Herman Shiraly Camargo Bustos

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

79062977V

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Paseo Alpispa, 7 portal 2 piso 5 puerta 46, 38111 – Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

28/07/2025

Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) – España.

1.m) Componentes Funcionales (CF) de terceros: CF utilizado, versión, funcionalidad que asume, interacción entre componentes.

Componente Funcional externo utilizado (nombre del sistema informático): Bilbabit

Versión del sistema informático: 1.0.4

Funcionalidad que asume: generación y remisión de los registros de facturación.

Interacción entre ambos componentes: Nuestro software informático realiza llamadas a través de una API en la nube a Bilbabit con los datos necesarios para la creación de registros de facturación. Bilbabit genera el registro de facturación y devuelve de manera inmediata el QR. Bilbabit procede entonces a la remisión del registro de facturación a la AEAT. Bilbabit ofrece la respuesta de la AEAT a través de webhooks y/o un endpoint específico.

Nombre legal: Bilbabit SL

NIF: B75777847

Email de contacto: soporte@verifacti.com

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Teléfono: 666393779

- Correo electrónico: fruit@cheveresoft.com

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Sitio web de la empresa: https://www.fruit.cheveresoft.com/

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

El software denominado Certificación de Frutas, en su versión actual cumple con los requisitos establecidos en la Ley 58/2003, General Tributaria, el Real Decreto 1007/2023 y la Orden HAC/1177/2024, incluyendo:

- Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.